

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 357 /23.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 01 AGO 2023


Sr. SUBSECRETARIO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de solicitar a usted información vinculada al proceso de autorización, localización, instalación y funcionamiento de la estación terrena de la empresa LeoLabs en cercanías de la ciudad de Tolhuin, y las intervenciones realizadas, de acuerdo a sus competencias.

Es una situación preocupante para la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur la instalación de un radar espacial que pueda llegar a atentar contra la soberanía argentina, máxime teniendo en cuenta la condición de usurpación que mantiene sobre parte de nuestro territorio uno de los países que conforman la sociedad de LeoLabs, empresa propietaria del radar.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Sr. SUBSECRETARIO DE PROMOCIÓN DEL
COMERCIO E INVERSIONES
CANCILLERÍA ARGENTINA
Embajador Guillermo MEREDIZ
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE PROMOCIÓN DEL
COMERCIO E INVERSIONES
CANCILLERIA ARGENTINA
EMBAJADOR GUILLERMO MEREDIZ
ESMERALDA N° 1212, PISO 6 OFICINA 601
(C1007ABR) CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

ADJUNTA:
NOTA N° 357/23 – LETRA: PRESIDENCIA.-

**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T.D.F.**

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos”

